



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR**  
**REGION DE ATACAMA**

**CONTRATO TRATO DIRECTO**

Vallenar, 31 de Enero de 2014.

**DECRETO EXENTO N° 624**

**VISTOS:**

- Las actividades llevadas a cabo por la Ilustre Municipalidad de Vallenar para el "Festival Vallenar Canta 2014".
- La necesidad de contratar al grupo musical Sinergia para que realice su presentación en el Festival Vallenar Canta 2014 el día 01 de Febrero de 2014.
- Lo establecido en el Art. 10, N° 7, Letra E del Reglamento de la Ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.-
- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

- 1.- Autorícese la contratación modalidad Trato Directo de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 N° 7, Letra E, del Reglamento de la Ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, el que autoriza con el carácter de excepcional la contratación directa cuando ésta sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.
- 2.- Contrátase vía Trato Directo, a la Empresa DID SONIDO Y COMPAÑÍA LIMITADA, rol único tributario 77.985.310-1, para el día 1° de Febrero de 2014, por la presentación del grupo musical Sinergia para el "Festival Vallenar Canta 2014", .

3.- El valor del contrato es la suma \$ 5.500.000 (cinco millones quinientos mil pesos), más I.V.A., valor que será pagado contra la presentación de factura.

4.- El plazo del contrato será sólo por el día 01 de Febrero de 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



AMIELA PEREZ CAVIERES  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Distribución  
Interesado  
DAP (2)  
Control Interno  
Dirección de Asesoría Jurídica.  
Oficina de Partes

CTR/PPC/PPC/Pth.



CRISTIAN TAPIA RAMOS  
ALCALDE DE LA COMUNA